



Córdoba, 22 de febrero de 2012

VISTA:

La nota presentada por el alumno Agustín Nicolás MARTINEZ CAPDEVILA Legajo N° 36143776 en la cual solicita la rectificación del Acta de Examen del Módulo de Idioma Portugués;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 5 el alumno Agustín Nicolás MARTINEZ CAPDEVILA Legajo N° 36143776 figura AUSENTE en el Acta de Examen N° 135 libro N° 320 de fecha 20 de julio de 2011, del Módulo de Idioma Portugués;

Que el Coordinador General de Módulos de Idiomas de la Facultad de Lenguas, Profesor Víctor Hugo Sajoza Juric, solicita a fs. 7 la rectificación del Acta mencionada;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE.**

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Coordinador General de Módulos de Idiomas de la Facultad de Lenguas Profesor Víctor Hugo Sajoza Juric a rectificar el Acta de Examen N° 135 libro N° 320 de fecha 20 de julio de 2011 del Módulo de Idioma Portugués, en la cual el alumno Agustín Nicolás MARTINEZ CAPDEVILA Legajo N° 36143776 deberá figurar con una calificación de 8 (ocho).

Art. 2°.- Comuníquese al área Enseñanza y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 20 /2012


Lic. MARÍA GALLEGO
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS